

# 1157

P/3149



Abil 1/31

Proy. de ley que transfiera fondos en la ley de apropiaciones, y modifique el símbolo 30121 correspondiente a la Legación de la Rep. en Washington. -

7 Págs

Santiago, Abril 30, 1931

00472

Señor  
Rafael L. Trujillo M.  
Presidente de la República  
Santo Domingo.

Honorable Señor Presidente:

Aviso á Ud. recibo de su oficio  
# 18756 de fecha lo. del corriente, adjunto al  
cual me remitió el Proyecto de Ley que transfiere  
fondos en la ley de apropiaciones y modifica  
el símbolo 30121 correspondiente á la Legación  
de la República en Washington.

Pláceme comunicarle que el referido  
proyecto fué aprobado por el Senado y remitido  
á la Cámara de Diputados para los fines constitucionales.

Con sentimiento de la mas distinguida  
consideración, saluda á Ud. muy atentamente,

  
Mario Fernán Cabral  
Presidente del Senado.

00472



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.

18756

Santo Domingo, R. D.,  
1 de Abril de 1931.

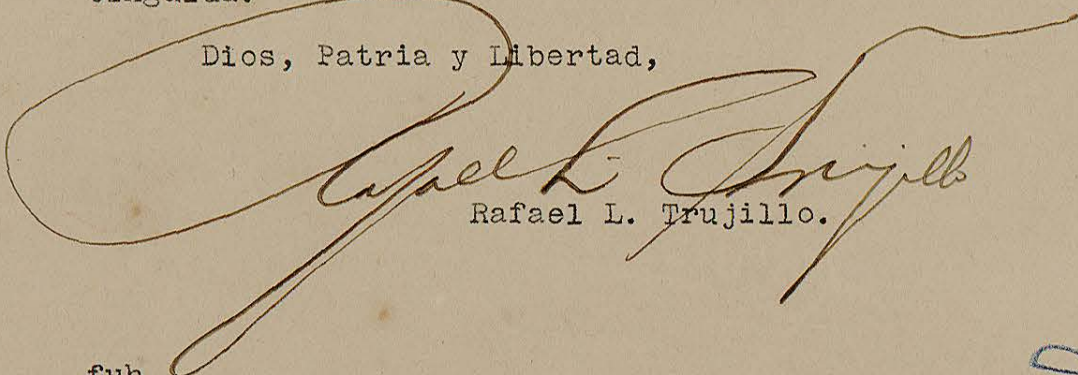
A los Miembros del Senado  
de la República,  
Ciudad.

Honorables Senadores:-

Por la digna mediación de Uds. someto al Congreso Nacional, el adjunto proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de apropiaciones y modifica el Símbolo 30121 correspondiente a la Legación de la República en Washington; con fines de que obtenga la elevada aprobación del Poder Legislativo.

Os saludo con la consideración más distinguida.

Dios, Patria y Libertad,

  
Rafael L. Trujillo.fuh  
aeg/-81/2149  
641611D



CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

00530

Nayo 20 de 1931

Señor  
Presidente del Senado  
Su Despacho.-

Señor Presidente:-

Aviso a Ud. recibo de su atento oficio No 468  
remisorio del Proyecto de Ley que transfiere fondos en la Ley de  
Apropiaciones y modifica el Simbolo 30121 correspondiente a la  
Legación de la Republica en Washinton, dicho poryecto fue apoo-  
bado por esta Cámara de Diputados y enviado al Poder Ejecutivo  
para los fines cosntitucionales.-

Atentamente le saluda en Dios, Patria y Libertad



Miguel Angel Roca  
Presidente de la Cámara de Diputados

LDP.-

8/1/3163

00468

Santiago 30, 1931.-

Señor  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Santiago.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado, pláceme remitir á Ud. para los fines constitucionales el proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de apropiaciones y modifica el Símbolo 30121 correspondiente á la Legación de la República en Washington.

Saluda á Ud. muy atentamente,

---

Mario Fermin Cabral  
Presidente del Senado.

6/30/31



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. PRIMERO: - Se autoriza la siguiente transferencia en la Ley de Apropiaaciones: (#55)  
Del Capítulo VI-1 Símbolo 631514-B  
al Capítulo IV, Símbolo 30121 - \$ 540.00

ART. SEGUNDO: - El Símbolo 30121 se modifica como sigue:  
30121 (2) LEGACION EN WASHINGTON \$19.620.00  
630121-A-Servicios personales \$13.620.00  
630121-B-Otros gastos corrientes 6.000.00

La presente Ley surtirá sus efectos desde el día primero de Mayo en curso.

DADA en el Salon Principal del Palacio del Ayuntamiento en la Ciudad de Santiago de los Caballeros asiento temporal del Poder Legislativo, el día veintinueve del mes de Abril del año mil novecientos treintauno, año 63o. de la Independencia y 63o. de la Restauración.

*[Firma]*  
PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

*[Firma]*  
*[Firma]*

1334

30

LEGISLATURA

Ord. 10

31

REGISTRADA AL No. 1334

en el tomo ..... del libro letra.....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de una  
hojas escritas en máquina: fecha de día

espacios interlineares

Santiago 29 de Abril 1934

M. Palomares  
Secretario del Senado



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

---

Ha dado la siguiente Ley

---

Número \_\_\_\_\_

Artículo PRIMERO:- Se autoriza la siguiente  
transferencia en la Ley de Apropiaciones: (#55)

Del Capítulo VI-1 Símbolo G31514B

al Capítulo Iv, Símbolo 30121 - \$ 540.00

Artículo SEGUNDO:- El Símbolo 30121 se modi-  
fica como sigue:

<u>30121</u> (2) LEGACION EN WASHINGTON	\$19,620.00
G30121A - Servicios personales	\$ 13,620.00
G30121B - Otros gastos corrientes	6,000.00

---

La presente Ley surtirá sus efectos desde el  
día primero de abril en curso.

Dada, etc.-

DETALLES de la transferencia del G31514B al 30121  
y detalles de éste último a partir del 1<sup>o</sup>.  
de abril en curso.

---

30121 - LEGACION EN WASHINGTON \$ 19,620.00

G30121A- Servicios personales:

1 E. E. y Ministro Plenipotenciario	\$ 570.00	\$ 6,840.00
1 Sec. de lra. Clase	380.00	4,560.00
1 Taquígrafo Mecanógrafo	140.00	1,680.00
	<hr/>	<hr/>
	\$1,090.00	\$13,080.00

Aumento al Taquígrafo Mecanógrafo \$60.00, de abril a diciembre, inclusive

		540.00
--	--	--------

	<hr/>	<hr/>
	\$1,090.00	\$13,620.00
	<hr/>	<hr/>

G30121B Otros gastos corrientes

10 Arrendamientos		3,600.00
14 Gastos corrientes especiales y diversos		2,400.00
		<hr/>

\$ 6,000.00

---